

**Expte.: 02902-2017-65 Servicio de Empleo y Emprendimiento
Acuerdo Resolución de Alcaldía 1/09/2017, nº 362**

Primero.- Aceptar ocho subvenciones, por un importe de 3.675,00 € cada una de ellas, otorgadas mediante Resolución de 15 de junio de 2017, de la Directora General de Empleo y Formación, destinadas a financiar la prórroga de los contratos de ocho Técnicos/as AEDL, por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2017.

Segundo.- Aprobar la 30ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos correspondiente a la anualidad 2017, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Altas	Modificación Crédito
45107	SERVEF AEDL	29.400,00 €

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	Modificación Crédito
45107	CC100 24110 13102 Otras Remuneraciones Laboral Temporal	22.776,96 €
45107	CC100 24110 16000 Seguridad Social	6.623,04 €

El importe total de la Modificación de créditos asciende a 29.400,00 €.

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Gasto nº 2017/0082 “Prórroga 8 AEDL 2017” cuyo coste total asciende a 124.561,71 €, financiado con recursos afectados por importe de 29.400,00 € y con recursos genéricos por importe de 95.161,71 €.